



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

540-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las comisiones de Economía, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y de Conservación del Ambiente Humano, en base a una iniciativa de señores diputados Encarnación LOZANO y Luis JALIL.

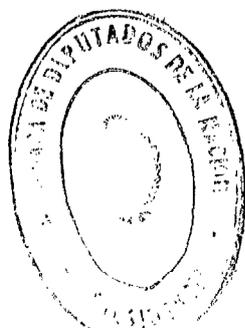
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Aduanas y Prefectura Naval Argentina, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Procedencia de los 10 contenedores encontrados en el Puerto de Buenos Aires el pasado 8 de marzo de 2002 sobre los cuales recayeron versiones de poseer sustancias tóxicas.
2. Se informe sobre los estudios realizados a dichas sustancias, sus resultados y los organismos que intervinieron a tal fin.
3. Informe si la Secretaría de Medio Ambiente interviene regularmente en el control de sustancias que ingresan al país por la Aduana.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*